



ID TDO: UR.104.08.19  
EXP: 2018/590  
Àrea de Sostenibilitat, Rehabilitació i Manteniment  
Sol·licituds



## ANUNCIO

### CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS, PERSONAS, ASOCIACIONES, PLATAFORMAS O COLECTIVOS EN LA FASE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL SIMPLIFICADA

Mediante la presente se comunica que en este Ayuntamiento se está tramitando, a los efectos de adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

<b>Tipo de instrumento:</b>	<i>Estudio de detalle</i>
<b>Ámbito:</b>	Parcelas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11 DP-1
<b>Instrumento que desarrolla:</b>	<i>Plan General</i>
<b>Objeto:</b>	<i>Reordenar volúmenes</i>
<b>Clasificación del suelo:</b>	<i>Urbano</i>
<b>Calificación del suelo:</b>	<i>Residencial</i>

La documentación integrante del expediente se encuentra compuesta de:

- Solicitud de inicio de evaluación ambiental territorial y estratégica
- Borrador de estudio de detalle
- Documento Inicial Estratégico
- Documentación relativa a paisaje

siendo admitida a trámite mediante acuerdo de la Comisión Ambiental y Territorial del Ayuntamiento de Picanya en fecha 7 de noviembre de 2019, y por la que se ordena someter la misma a consultas durante un plazo de 30 días hábiles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado acuerdo, y de conformidad con el procedimiento diseñado por el artículo 51.1 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, por medio de la presente se somete a consultas en dicho expediente, a los efectos de que se informe sobre el mismo y puedan formularse las observaciones que se estimen convenientes, durante el plazo de 30 días hábiles

El Secretario de la Comisión

VICE SECRETARI INTERVENTOR (Jose Vicente  
Aparisi Aparisi)

ALCALDE (JOSEP ALMENAR I NAVARRO)